

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

675 *NANTOSUELTA, S.L.P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (Real Decreto-ley 5/2023), se hace público que la junta general de socios de Nantosuelta, S.L.P., celebrada el 28 de febrero de 2026 con carácter universal, aprobó por unanimidad su transformación en Sociedad Limitada, pasando a denominarse Nantosuelta, S.L.

La transformación ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 28 de febrero de 2026, aprobándose por unanimidad el balance cerrado a 31 de diciembre 2025 como balance de transformación, d acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del Real Decreto-ley 5/2023, así como el nuevo texto de los estatutos sociales, cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar que se trata de una transformación interna, aprobada en junta universal y por unanimidad por todos los socios con derecho de voto, por lo que no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni de los restantes documentos exigidos por la Ley.

Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance aprobado.

Madrid, 28 de febrero de 2026.- La Administradora única, Elena Guisado Roderos.

ID: A260008798-1